

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES (A1.1100) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 y 2021.

La comisión de selección, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.2 de la base séptima de la Resolución de 27 de junio de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos y especialidades de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Establecer la siguiente ponderación de los criterios de valoración de cada uno de los temas a desarrollar en el segundo ejercicio a que se refiere el citado apartado 2.2 :

- 1º. Conocimientos: máx. 23 puntos (76,66 %)
- 2º. Claridad y orden de ideas: máx. 4 puntos (13,33%)
- 3º. Calidad de expresión escrita y forma de presentación y exposición: máx. 3 puntos (10 %)

TOTAL: 30 puntos por tema (100%)

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente
Fdo.: Juan Manuel Pérez Alarcón

El Secretario
Fdo.: Carlos Luis Almarza Cano

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN MANUEL PEREZ ALARCON	30/01/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmNPR5F3ETN2DWEX7BGSSQ7U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	CARLOS LUIS ALMARZA CANO	30/01/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm76X5MGFEXURUHVWBAQRLGVZM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	